

**CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE BODEGAS LACORT V, S.A.**

INVERSORA MER, S.L. en su condición de Administrador único de la sociedad, actuando a través de D. Carlos Eguizabal Alonso, convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de **BODEGAS LACORT V, S.A.** que se celebrará en su domicilio social sito en **Logroño, Calle Cabo Noval nº2**, el día **30 de agosto de 2021, a las 12 horas**, en primera convocatoria; y al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente,

**Orden del día:**

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y Propuesta de aplicación del resultado. Todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único.

Tercero.- Examen y en su caso, aprobación del Balance de la sociedad a 31 de marzo de 2021, verificado por auditor de cuentas, a los efectos de lo establecido en el punto siguiente.

Cuarto.- Operación Acordeón: Examen y aprobación, en su caso, de la reducción del capital social a cero euros (0,00 €.-), mediante la amortización de la totalidad de las acciones de la sociedad para compensar pérdidas y con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad; y simultanea ampliación del capital social mediante la emisión de nuevas acciones, con prima de emisión, consistiendo el contravalor en nuevas aportaciones dinerarias. Adopción de acuerdos complementarios, en particular la fijación de las condiciones para el ejercicio del derecho de suscripción preferente.

Quinto.- Modificación, en caso de aprobación del punto anterior, del artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital social, para adaptarlo a la cifra de capital resultante tras la operación acordeón.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Delegación de facultades para ejecutar los anteriores acuerdos y realizar el preceptivo depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Octavo.- Aprobación, previa lectura y si procede, del acta de la junta; o en su caso designación del sistema para su aprobación y, si ha lugar, designación de las personas para proceder a su aprobación.

**Asistencia:** Tienen derecho a asistir a la Junta General, los Accionistas titulares de un mínimo de 50 Acciones, que estén al corriente de los dividendos pasivos, y que se hallen inscritos en el libro registro de acciones nominativas. Los Estatutos permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación a uno de los Accionistas, que obtendrían así el derecho a la asistencia.

**Derecho a representación:** Los accionistas que tengan derecho de asistencia, a partir de esta convocatoria, podrán delegarlo a favor de otro accionista que lo tenga por sí, cumpliendo los requisitos establecidos en el Art. 10 de los Estatutos Sociales.

**Derecho de Información:** A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social (Logroño, Calle Cabo Noval nº2) y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como en su caso, el Informe de Gestión, así como, en el caso de incluirse alguna modificación estatutaria en el Orden del Día, el derecho que les corresponde de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y de los informes de los Administradores sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los puntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito, las preguntas que estimen pertinentes.

Logroño, 23 de julio de 2021.

INVERSORA MER, S.L.

D. Carlos Eguizábal Alonso

Administrador único.